



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
DE COLABORACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.287

DALCAHUE, 26 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 000731 de fecha 07 de diciembre de 2022 de la secretaria regional de la cultura de la región de los Lagos el convenio suscrito por el proyecto **"NAVEGANDO VIRTUALMENTE ENTRE DALCAS"** apoyado por resolución N° 440 de fecha 26 De Julio del 2022. El Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos la resolución Exenta N° 000731 de fecha 07 de Diciembre de 2022 Aprueba modificación de convenio de colaboración y transferencia de recursos y ejecución de actividades entre esta secretaria regional ministerial y la I. Municipalidad de Dalcahue en el marco de la ejecución del programa de fortalecimiento de la identidad Regional , del Proyecto denominado **"NAVEGANDO VIRTUALMENTE ENTRE DALCAS"** Con nueva fecha de vencimiento estipulado para el 28 de febrero del 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUIAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Transparencia
- Departamento de Cultura

JSHS/MAAB/YCIG